

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001386694	Fecha de emisión:	26-09-2018	Fecha de aceptación:	27-09-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:	fabricio.guerrero@conti.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	fabricio.guerrero@conti.com.ec	
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 6 - MIES		RUC:	0160038240001	Teléfono: 07-2888419 07-2888421
Persona que autoriza:	Dr. David Acurio		Cargo:	COORDINADOR ZONAL 6	Correo electrónico: lourdes.mendieta@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA		Correo electrónico:	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA	Parroquia: SUCRE		
	Calle: AV. REMIGIO CRESPO	Número: SN	Intersección: LOS RIOS- FRENTE AL COLEGIO ANTONIO AVILA		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 07-2888419 07-2888421		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8h00 a 15h00		
	Responsable de recepción de mercadería:		Esp. Lourdes Mendieta		
Observación:	Las llantas a ser adquiridas deben ser de calidad y su garantía vigente de acuerdo al Convenio Marco suscrito con el SERCOP y deberán ser entregadas en las oficinas de la Coordinación Zonal 6 MIES. Calle Remigio Crespo y Los Ríos esquina. Edificio MIES. (Esp. Lourdes Mendieta)				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su

valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA
GUTIERREZ GUARACA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. David Acurio

Máxima Autoridad

Nombre: FAUSTO DAVID ACURIO
PAEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
26111002113	*NEUMÁTICO 245/70R16 107T TODA POSICION APLICACIÓN REGIONAL	4	147,8700	0,0000	591,4800	12,0000	662,4576	530841
	NEUMÁTICO 245/70R16 107T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: GENERAL TIRE APLICACION REGIONAL FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A TIPO: RADIAL MODELO: 245 70R16 107T GRAB HTS INDICE DE CARGA: 107 INDICE DE VELOCIDAD: T DIMENSION: 245 70 R 16 POSICION: TODA POSICION NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 245 70R16 107T TODA POSICION APLICACION REGIONAL							

Subtotal	591,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	70,9776
Total	662,4576

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	662,4576

Fecha de Impresión: martes 2 de octubre de 2018, 10:23:35